

**18-00007-23**

**CITE: AJ/DE/INF/16/2023**

**INFORME**  
R-0003

**A :** Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García  
**MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**DE :** Jessica Paola Saravia Atristain  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO**

**REF. :** **INFORME DE VIAJE A LA CIUDAD DE PANAMÁ**

**FECHA:** La Paz, 24 de mayo de 2023

De mi consideración:

Mediante la presente, me permito informar a su Autoridad que conforme la autorización de viaje mediante carta CITE: MEFP/VPT/URJMJ/N° 026/2023 de fecha 10 de abril de 2023, entre los días 15 al 19 de mayo de 2023 conforme al itinerario de viaje, me constituí en la ciudad de Panamá a objeto de participar en la 7ma Cumbre Iberoamericana del Juego en las que se realizaron las siguientes actividades:

Se arribó a la ciudad de Panamá el día 16 de mayo de 2023, fecha en la cual se participó de una reunión de Reguladores de Juego junto a las autoridades de Buenos Aires - Argentina, Mendoza - Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Puerto Rico, Panamá, Paraguay, Perú y Portugal.

Dentro de la reunión fueron tratados los siguientes temas.

- **Juego en línea.**- Todos los países de la región excepto Puerto Rico, cuentan con normativa para el desarrollo de juego en línea, considerado dentro de este en algunos casos las apuestas deportivas. Pese al incremento de juego en línea como consecuencia de la pandemia, no se ha registrado un decremento en el juego terrestre.

Colombia es el país que cuenta con la normativa más avanzada y pese a que su norma de juegos en línea ha sido aprobada el 2018 a la fecha cuenta con 16 operadores que tienen más de 13 mil cuentas registradas para acceder al juego. La



**2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO**



actividad del juego en Colombia la gestión 2022, ha recaudado para salud la suma de \$us. 195.000.000.

- **Juego ilegal.-** Respecto al tema, se ha podido establecer que todos los países que han participado de la reunión cuentan con delitos que tipifican el juego ilegal como delito y que se aplica tanto para el juego terrestre como para el juego en línea.

Los países han manifestado, que la actividad no regulada tiene efectos sobre el pago de impuestos, de igual manera se ha observado, que el dinero que sale de los países por el juego en línea no es controlado por la banca lo que implica una contradicción para los países que tienen el juego desarrollado, debido a que existen muchas limitaciones en el sistema financiero para la apertura de cuentas bancarias de casinos autorizados, sin embargo, no se controla de manera efectiva el juego sobre todo en línea que se paga por la banca y que no cuenta con autorización. Al respecto se propuso que se pueda cursar notas a las autoridades de regulación financiera a objeto de que se pueda considerar las transacciones bancarias de los legales y la coordinación respecto al juego ilegal.

En el caso de juegos ilegales en línea, la representante de Mendoza – Argentina, refirió que suscribió a través de la empresa Meta que es la que centraliza los servicios de Instagram y Facebook un convenio para dar de baja la publicidad de páginas de juego y de apuestas que no cuenten con autorización, con lo cual se inician los procesos penales correspondientes.

El regulador de Colombia, manifestó que en su país se suscribió un Pacto por la Legalidad entre Coljuegos, la autoridad de Telecomunicaciones, la Policía, las Alcaldías y la Fiscalía, por medio del cual al detectarse una actividad ilegal de juego cualquiera sea la vía se investigue, se bloquee y se sancionen esos hechos. A la fecha señaló se habrían bloqueado 2.800 páginas ilegales.

De igual manera en todos los países asistentes existe la posibilidad del bloqueo de los IP's en caso de detectar juego ilegal en línea.

- **Ludopatía.-** Sobre el tema, Panamá hizo conocer que la Junta de Control de Juegos cuenta con una oficina de atención al jugador compuesto por una psicóloga para orientar sobre el problema del vicio al juego.

Por su parte, en Mendoza – Argentina, se creó una Dirección de Juego Responsable, considerando que la ludopatía es tratada como una adicción a través de un programa del Ministerio de Salud de ese país.



**2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO**



En Chile si bien la ludopatía no se considera como adicción, se simplificó el trámite para la autoexclusión de los ludópatas.

En Perú, existen 5 actores que intervienen en cuanto a la ludopatía. Por parte del Estado están las instituciones de salud, economía, educación y tecnología y por la parte privada fundaciones y universidades, estas últimas, han realizado estudios a través de los cuales han concluido que de 300.000 personas con desorden mental el 60% usa el juego como terapia.

El 17 de mayo de 2023, se llevó a cabo la sesión de la 7ma Cumbre Iberoamericana del Juego, en la que se tocaron varios temas de los cuales se resume lo más relevante:

**1.- El mercado mundial del juego, su proyección en Latinoamérica y los retos de la regulación.-** Los países participantes del panel, elogiaron la actividad del juego, en sentido que ésta tiene un fin benéfico y aporta a la salud, cuando es regulado aporta con impuestos al país y es generador de empleo.

En el caso de Panamá, a la fecha cuenta con 5 operadores de Juego en Línea, a través del cual se recauda \$us. 300.000 anuales, mismos que son destinados al deporte.

El Perú, propuso modificaciones a la Ley de Juegos de 1999 que se encuentra en tratamiento en la Asamblea, referidas a: reducir el plazo de las autorizaciones a los operadores de 30 a 5 días además de la posibilidad de hacerlo en línea, que la autorización no contemple un plazo sino sea indefinida, la reducción de las garantías que se solicitan por máquina y la reducción de impuestos con un 12% como impuesto especial del juego.

**2.- Impacto y futuro del sector tras el Covid-19.-** Dentro de este panel, estuvieron presentes operadores de juego de la Empresa Novomatic y Aristocrat, en la que destacaron el apoyo brindado a los países donde operan con protocolos sanitarios para la emergencia del Covid, la posibilidad de haber generado más juegos bajo la lógica de que los juegos en línea se apliquen al juego terrestre y viceversa. Las empresas están iniciando trabajos con inteligencia artificial, realidad aumentada y metaverso. La lógica es generar un juego responsable por menos tiempo pero por más dinero.

**3.- Tributación en la industria del juego. Hacia dónde vamos.-** Los panelistas reconocieron que la recaudación de impuestos por el juego terrestre no disminuye pese al incremento de juego en línea. Paraguay desde el 2021 impuso un impuesto del 12% a los premios que otorgan que sean mayores a los 500 guaraníes.

De igual manera coincidieron que los impuestos a ser cobrados deben ser proporcionales con la finalidad de mejorar la inversión.



**2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO**

**4.- Desafíos de un sector competitivo e innovador.-** Se consideró que las normas deben ser claras para los operadores a objeto de evitar el juego ilegal. La identificación de los jugadores debería realizarse en línea para evitar identidades falsas.

**5.- Situación del juego en línea en los países regulados.-** El juego en línea es una actividad que en la mayoría de los países se encuentra regulado, sin embargo, es importante poder trabajar en medidas de lucha contra la ilegalidad en esta actividad por las consecuencias que ello genera.

**6.- Perspectivas de Loterías en Iberoamérica: Digitalización y Regulación.-** Dentro de la actividad de loterías se tiene un alto índice de ilegalidad por lo que la lotería ilegal se considera delito. En países como Ecuador que desde el 2011 prohibió el juego con fines de lucro la lotería la regula el mismo Estado. En Costa Rica el 53% de las loterías que se desarrollan son ilegales. Se debe tender a modernizar las loterías para que además se pueda realizar un mejor control.

**7.- El impacto social detrás del sector de juego de suerte y azar.-** En panel concluyó que para el control de la ludopatía se debe: generar prevención a través de la educación desde estudiantes, contar con información en salas al respecto, aplicar tecnología para evitar que autoexcluidos jueguen o controlar el comportamiento en el juego de cada jugados para ver con semaforización si puede o no tener adicción, acompañar al adicto, y luchar contra la ilegalidad que no cuenta con políticas en el tema.

Concluidos los paneles, se dio una entrevista a la revista Casinos de Latinoamérica, donde se resaltó las actividades de promociones empresariales que son el medio de recaudación en Bolivia con las cifras de cierre de la gestión 2022, mismas que se señaló son un reflejo del modelo económico que tiene el país y las actuales políticas económicas que viene implementando nuestro Presidente Luis Arce y nuestro Ministro de Economía.

Se tomó contacto con el regulador de Colombia, a objeto de compartir buenas prácticas sobre las promociones empresariales, debido a que Coljuegos autoriza lo que denominan actividades promocionales. De igual manera se conversó con el representante de Chile con quien se tenía pendiente ajustes al convenio suscrito entre la Superintendencia de Casinos de Juego de Chile y la AJ el 2012. El regulador de Perú ofreció apoyo en el trabajo que la AJ viene realizando en materia de juegos y la parte técnica de máquinas que en ese país se ha desarrollado.

El día jueves 18 de mayo de 2023 de acuerdo al itinerario de viaje, se retornó a Bolivia, arribando al aeropuerto de la ciudad de La Paz el día 19 de mayo a horas 07:00.

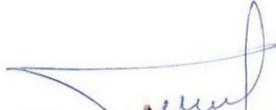
**CONCLUSIONES.-** Conforme lo señalado párrafos arriba, se sugiere a su Autoridad pueda considerar lo siguiente:

*2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO*



- Es importante contar con la tipificación de una conducta específica para la lucha contra la ilegalidad en la actividad del juego como lo tienen todos los países de la región, debido a que es la única forma de luchar de manera efectiva.
- Se hará un análisis de la firma de convenios con instituciones que tienen relación con las competencias de la AJ como son: la ATT (institución con la cual se viene trabajando); la Fiscalía, debido a que los casos que se detectan en línea son desestimados pese a contarse con denuncias que aportan números de cuentas bancarias; el Ministerio de Gobierno, para que a través de la unidad de Cibercrimen de la FELCC se pueda realizar patrullajes sobre páginas de juego ilegal.
- De igual manera es importante en el caso de la ludopatía que se trabaje con diferentes instancias. Si bien el juego de azar en Bolivia se encuentra controlado, es necesario generar medidas de prevención en diferentes públicos para lo cual sería importante coordinar con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud y Deportes.

Es cuanto tengo a bien informar a su Autoridad para fines consiguientes.

  
*Jessica Paola Saravia Atristain*  
DIRECTORA EJECUTIVA  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

JPSA  
EPMT  
C.c.: Arch.  
Fjs. Cinco (5)

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes No. 220  
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
Telf. (2) 2125057 - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
Telf. (2) 2125385

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
Manzana 7 Zona Norte  
Telf. (3) 3323031- 3333031

**Regional Cochabamba**  
Calle Ayacucho esquina Heroínas  
Edificio ECOBOL  
Telf. (4) 4661000- 4661001



SC-CER564556